



DR. JULIO CABRERA DIRCIO

COORDINADOR DE LA DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POSGRADO
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.

PRESENTE:

En relación con el trabajo de tesis desarrollado por el alumno HORACIO JESÚS BELTRAN BARBINA, "EL TELETRABAJO COMO MEDIO DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD", que presenta para obtener el grado de Maestro en Derecho, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Programa de Maestría acreditado como posgrado de calidad ante el CONACYT, y que se me encomendó como miembro de la Comisión Revisora, me permito manifestarle lo siguiente:

En virtud de que la tesis contiene un trabajo serio de investigación y novedoso, aunado de una extensa bibliografía que apoya el contenido de la problemática que aborda, una hipótesis que responde al problema planteado y argumentando, con sustento jurídico, un marco teórico acorde a la legislación vigente y una estructura capitular que responde a la hipótesis, con su consecuente desarrollo metodológico, reflejado en la lógica de los argumentos jurídicos, por lo que otorgo mi VOTO APROBATORIO, para que el trabajo de investigación desarrollado, sea sustentado como tesis en el correspondiente examen de grado.

Se expide la presente a petición del interesado para los fines a que haya lugar, a los CUATRO días del mes de mayo del año dos mil dieciocho y para los usos legales procedentes.

Atentamente



DR. RUBÉN TOLEDO ORNELAS

PROFESOR DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.

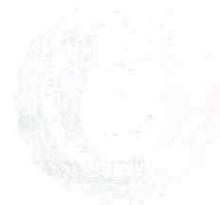
Archivo
RTO/mlmm

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Edificio 21

Tel. (777) 329 701 1, 329 70, 00, Ext. 7061 / fadycs@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VOTO RAZONADO

Que se otorga al trabajo de tesis titulado:

“EL TELETRABAJO COMO MEDIO DE INCLUSION LABORAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

Con el que se pretende optar por el grado académico de Maestro en Derecho, del programa educativo de maestría en Derecho que pertenece al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

(PNPC-CONACYT)

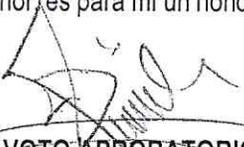
Que presenta el alumno: **HORACIO JESUS BELTRAN BARBINA**

El trabajo sobre el cual debe emitirse el voto versa sobre una problemática que refiere a la falta de inclusión laboral y de oportunidades de trabajo para las personas con discapacidad que tienen dificultades de desplazamiento por lo que la propuesta consiste en regular el teletrabajo como un mecanismo de inclusión laboral, en ese sentido, el trabajo de investigación, que se evalúa cuenta con 4 capítulos y conclusiones que abordan desde los fundamentos básicos y elementales para la comprensión de la problemática planteada

El primer capítulo se intitula, “MARCO TEORICO DEL TELETRABAJO Y DE LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” , por su parte en el segundo capítulo corresponde al análisis de la evolución y actualidad del Teletrabajo a nivel global el cual se denominó “EVOLUCION Y ACTUALIDAD DEL TELETRABAJO Y DE LA DISCAPACIDAD EN MEXICO”; por otro lado el tercer capítulo, aborda un estudio comparado de la legislación de un país latinoamericano, Argentina, que permitió demostrar en la investigación que en otro país latinoamericano la problemática de discriminación contra las personas con discapacidad se ha resuelto de diversas formas, una de ellas ha sido mediante la promoción e impulso del teletrabajo, por ello el capítulo tiene el nombre de “EL TELETRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ARGENTINA Y LA INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN

MEXICO finalmente por lo que respecta al capítulo final que cuenta con el título de "TELETRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MOVILIDAD EN MEXICO", es la propuesta para atender la problemática planteada y brindar las posibles formas y los argumentos que hacen que la propuesta sea viable.

Es por ello, que los puntos anteriores señalan que el alumno LIC. HORACIO JESUS BELTRAN BARBINA ha realizado una investigación, cuyas conclusiones son prácticas y actuales, por lo que, bajo mi criterio, el presente trabajo de investigación, reúne el nivel y calidad que se requiere para una tesis de grado. Debido a lo anterior, es para mí un honor otorgar mi aprobación como Director de la Tesis, mediante el siguiente



VOTO APROBATORIO

Doctor Juan Manuel Gómez Rodríguez

PITC FDCS UAEMOR

Cuernavaca, Morelos 1 de marzo de 2018.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Gabriela Mendizábal Bermúdez

Doctora en Derecho
Profesora e investigadora, titular C de la
Facultad de Derecho y C.S. de la UAEM

Emite el siguiente:

VOTO RAZONADO

Otorgado al trabajo de tesis titulado:

“EL TELETRABAJO COMO MEDIO DE INCLUSION LABORAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

Que para optar por el grado académico de Maestra en Derecho, programa educativo incorporado al Programa
Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Presenta la alumna: **HORACIO JESÚS BELTRÁN BARBINA**

Fundamento

La inclusión al trabajo de las personas con discapacidad resulta un problema por abordar tanto para el sector público como para los gobiernos en turno, ya que comúnmente este grupo poblacional se encuentra en un estado de vulnerabilidad violentando sus derechos por encontrarse en una situación de desventaja, en específico el derecho de trabajo consagrado en nuestra carta magna.

El teletrabajo como un mecanismo de inclusión a las personas con discapacidad resulta un medio capaz de garantizar el derecho humano al trabajo y así poder introducir al mercado laboral a las personas que por determinada situación se les complica asistir de manera directa a los centros físicos de trabajo, por lo cual la presente investigación resulta relevante.

I. Estructura y Contenido

La tesis a valorar se encuentra integrada por cuatro capítulos. Por cuanto a la metodología el tesista implementó el deductivo, el histórico, comparado y exegético. El contenido del presente trabajo de investigación, se encuentra estructurado de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



El capítulo primero se denomina "MARCO TEÓRICO, AXIOLÓGICO Y EPISTÉMICO" en el cual se abordan de forma deductiva las principales nociones relativas a teletrabajo, telecomunicaciones, telecentros, entre otros.

El segundo capítulo llamado "ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL TELETRABAJO" establece algunos antecedentes relativos al teletrabajo las telecomunicaciones, así como se brindaron las principales estadísticas que rodean el tema.

El capítulo tercero intitulado "UNA PERSPECTIVA COMPARADA ENTRE MÉXICO Y ARGENTINA", se analizan las principales coincidencias que guardan la legislación en materia de teletrabajo en Argentina frente a la mexicana.

Finalmente el capítulo cuarto denominado "CONCLUSIONES Y COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS" se dan las conclusiones llegadas en la presente investigación y la aportación de la misma.

II. Valoración

Tomando en consideración como primer parámetro de valoración el uso correcto de la metodología para discernir un tema jurídico científico con el que debe contar una tesis de maestría, se puede afirmar que la tesis analizada con anterioridad cumple con dicho requisito.

Es por ello, que los puntos anteriores señalan que la Lic. Horacio Jesús Beltrán Barbina ha realizado una investigación, por lo que bajo mi criterio, el presente trabajo reúne el nivel que se requiere para una tesis de grado. Debido a lo anterior otorgo mí:

VOTO APROBATORIO

Cuernavaca, Morelos a 26 de abril de 2018.



Cuernavaca Morelos, a 7 de mayo de 2018

Dr. Julio Cabrera Dircio
Coordinador de la División de Estudios de Posgrado
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

PRESENTE

REF: VOTO RAZONADO PARA OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA EN DERECHO

En relación al trabajo de tesis para la obtención del grado de Maestría en Derecho "EL TELETRABAJO COMO MEDIO DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD", presentado por el Lic. Horacio Jesús Beltrán Barbina me permito señalar lo siguiente:

Su tesis cuenta con el voto aprobatorio de su director principal, lo que asegura la revisión e inclusión de las principales normativas vinculadas con el tema de investigación. De igual forma, cumple con los estándares en forma y contenido propios del desarrollo de una investigación de carácter académico: problema, hipótesis, desarrollo, análisis legal, inclusión de otras experiencias internacionales en la materia y propuesta de solución jurídica.

El objeto de estudio, desde los fines socio jurídicos es sumamente relevante, toda vez que aborda una realidad susceptible de intervención normativa con miras a contribuir al beneficio de esta población vulnerable –personas con discapacidad- y asegurar el derecho social al trabajo.

Por lo anterior extendiendo mi VOTO APROBATORIO para que el trabajo sea sustentado en forma oral frente al sínodo académico para la obtención del grado de MAESTRIA EN DERECHO.

Sin otro particular, le saluda atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Daniela Cera Cerna".

Dra. Daniela Cera Cerna
Profesora Investigadora de Tiempo Completo
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UAEM



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



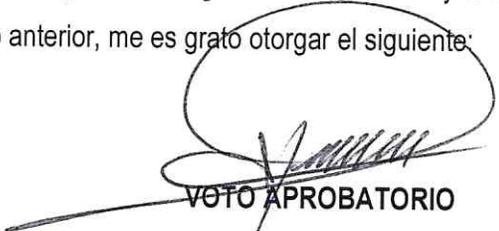
Dr. Julio Cabrera Dircio
Coordinador de la División de Estudios de Posgrado
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

PRESENTE

VOTO RAZONADO PARA OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA EN DERECHO.

En relación al trabajo de tesis para la obtención del grado de Maestría en Derecho: "EL TELETRABAJO COMO MEDIO DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD", presentado por el Lic. Horacio Jesús Beltrán Barbina, me permito señalar lo siguiente:

La tesis cumple con los estándares en forma y contenido propios del desarrollo de una investigación de carácter académico: problema, hipótesis, desarrollo, análisis legal, inclusión de otras experiencias internacionales en la materia y propuesta de solución jurídica. El alumno LIC. Horacio Jesús Beltrán Barbina, ha realizado una investigación cuyas conclusiones son prácticas y actuales, por lo que, bajo mi criterio, el presente trabajo de investigación reúne el nivel y calidad que se requiere para una tesis de grado. Debido a lo anterior, me es grato otorgar el siguiente:



VOTO APROBATORIO

Dr. Juan Manuel Ortega Maldonado
Profesor Investigador de Tiempo Completo
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UAEM

Cuernavaca, Morelos 24 de mayo de 2018.